



OTORGAMIENTO DE PATENTES



Para **iniciar** el trámite se solicita adjuntar en formato PDF:

- **Certificado de Avalúo Fiscal Simple del local donde realizará la actividad**
- **declaración jurada de Inicio de Actividades, Cambio de domicilio o Apertura de sucursal ante el S.I.I.,(según corresponda)**

Al momento de ingresar la solicitud con la documentación inicial requerida será derivado en forma interna a la Dirección de Obras, ellos tomaran contacto con Ud. y deberá cancelar el Informe de Destino que es emitido por el Inspector de Obras.

Una vez listo y aprobado este informe deberá adjuntar la documentación (**en formato PDF**) restante:

- 1) Fotocopia simple cédula de identidad del Solicitante.
- 2) Si se trata de Sucursal con Casa Matriz en otra (s) comuna (s) debe acompañar Certificado de Distribución de Capital Propio, emitido por la Municipalidad donde se encuentre ubicada su Casa matriz.
- 3) Para acreditar uso del local u oficina donde ejercerá la actividad, presentar fotocopia notarial de la escritura de la propiedad, contrato de arriendo o autorización (según corresponda), en caso de tratarse de subarrendamiento de local u oficina, debe adjuntar copia de contrato de arriendo de local del arrendatario.
- 4) De tratarse de una “sociedad”, debe acompañar fotocopia legalizada de escritura de constitución de sociedad y última modificación, cuando corresponda.
- 5) Fotocopia Rol Único Tributario de la Empresa.
- 6) De tratarse de giro salón de belleza y o peluquería adjuntar fotocopia simple de diploma para ejercer actividad.
- 7) de tratarse de sociedades de prestaciones médicas adjuntar fotocopia simple de certificados de título de profesional(es) que ejercerán actividad
- 8) Para carros de Comida rápida (Food Trucks), se deberá presentar certificado de Inscripción de instalación eléctrica interior (TE 1) otorgado por el SEC.

Nota: dependiendo de su giro solicitado si requiere de resolución sanitaria, una vez listo el informe de la Dirección de Obras, se tomara contacto con Ud. y se le enviara un pase para que solicite autorización o Informe Sanitario, de acuerdo a la actividad que realizará, otorgado por el Seremi de Salud de Bío Bío a través de la pagina www.seremienlinea.minsal.cl